

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL	
Por un mes.	2'00 pesetas
Por tres meses.	5'50 »
Por seis meses.	10'50 »
Por un año.	20'50 »
FUERA DE LA CAPITAL	
Por un mes.	2'50 pesetas
Por tres meses.	7'00 »
Por seis meses.	12'50 »
Por un año.	24'00 »

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales, a razón de tres céntimos de peseta también por palabra, debiendo los interesados acreditar antes de la publicación por medio de la correspondiente Carta de Pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán, para las inserciones comunicacionales que no vengan registradas del Gobierno de provincia.

Números sueltos, 0'25 pesetas cada uno

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias territorios de África, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción en la Ley de 21 de Febrero de 1901 del Código Civil.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excmo. Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerse los depósitos de la suscripción en el medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

Su Majestad el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 20 de mayo)

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación  
Dirección General de Administración

Por error material de copia dejó de indicarse el haber anual con que en los presupuestos municipales está dotado el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Toledo, vacante y anunciado a concurso por Real orden del 13 del corriente, publicada en la Gaceta del 14.  
Por ello se hace público, para conocimiento general que dicha plaza tiene asignado el haber anual de 8.500 pesetas.  
Madrid, 15 de Mayo de 1929.—El Director general, Emilio Vellando.  
(Gaceta 17 mayo 1929)

Relación que se cita

- Don Juan Ramírez Suárez, Arucas (Las Palmas).
- Don Antonio Martínez Funes, Alcañiz (Teruel).
- Don Antonio Medina Santamaría Santofía (Santander).
- Don Julio Blanco López, Consuegra (Toledo).
- Don Máximo Coca López, Almodóvar del Campo (Ciudad Real) en comisión.
- Don Juan Cortada González, Bollullós del Condado (Huelva).
- Don Miguel Frau Villalonga, Lluchmayor (Baleares).
- Don Juan Bautista Fandos Domingo, Burriana (Castellón).
- Don Fermín Fernández Posada, Felanitx (Baleares).
- Don Engenio González Moreno, Valencia de Alcántara (Cáceres).
- Don Fermín Fernández Posada, San Vicente de Alcántara (Badajoz).
- Don Felipe Ocaña Torrejón, Trujillo (Cáceres).
- Don Nicolás Bellido Robles, Andujar (Jaén).
- Don Julio Blanco López, Mancha Real (Jaén).
- Don Enrique Villaverde Alcañiz, Tarancón (Cuenca).
- Don Julio Blanco López, Alcaudete (Jaén).
- Don Tomás Isaia Díaz, Mora (Toledo).
- Don Miguel Jiménez Pérez, La Carolina (Jaén).
- Don Máximo Coca López, Fernán Núñez (Córdoba) en comisión.
- Don Julio Blanco López, Moratilla (Murcia).
- Don Juan Otero Sastre, Toledo, (Diputación provincial).
- Don Dionisio Gallego Calvo y Arteaga, Palencia.
- Don Enrique Martínez Milán, Almansa (Albacete).
- Don Pedro Isidro Corrales Barrengoa, Barcarrota (Badajoz).
- Don Antonio Milla Ruiz, Jódar (Jaén).
- Don Baldomero Sánchez Caffete y Sánchez, Alcalá la Real (Jaén).
- Don Manuel Pérez Vera, Getafe (Madrid) en comisión.
- Don Salvador López Román Colmenar de Oreja (Madrid).
- Don Julio Martín Guzmán, Colmenar Viejo (Madrid).

Don Fermín Fernández Posada, Tineo (Oviedo).  
Don José Mesa Pérez, Ribadeo (Lugo).  
Don Dionisio Gallego Calvo, Laviana (Oviedo).  
Don Faustino Gosalvo y Gosalvo, Algemesí (Valencia).  
Don José Suárez Rodríguez, Villanueva de la Serena (Badajoz).  
Don Rafael Fabra Compte, Nules (Castellón).  
(Gaceta 9 mayo 1926)

AGUAS

La Excmo. Diputación provincia tiene proyectadas obras de defensa del estribo y terraplén de avenida del lado izquierdo del puente sobre el río Iregua en el camino vecinal de Lardero a Alberite, consistientes en la construcción de dos espigones divergentes de hormigón en masa formando un ángulo de 20° con la normal a la orilla, convenientemente emplazados aguas arriba del estribo para resguardo de este y el refuerzo del pie del terraplén con dos series de bloques superpuestos y un revestimiento de mampostería en seco por encima de los bloques.

Lo que se anuncia al público para que cuantos se consideren perjudicados por el proyecto de referencia puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en escrito dirigido al Excmo. Señor Gobernador Civil dentro del plazo de treinta días consecutivos contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», durante el cual estará de manifiesto el proyecto y expediente en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

Zaragoza 8 de Mayo de 1929.  
El Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Ebro, Vicente Núñez.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisión Provincial

Esta Comisión, en unión del señor Jefe Administrativo militar de

la provincia, teniendo a la vista los estados de los precios que se han vendido los artículos de suministros en los pueblos cabeza de partido judicial durante el mes anterior, han fijado para el día de la fecha, el precio medio siguiente:

	Pesetas
Ración de pan de 63 decagramos	0'44
Id. de carne, kilogramo	3'34
Id. de vino, litro	0'46
Id. de cebada de cuatro kilogramos	1'68
Id. de paja de seis kilogramos	0'32
Id. de aceite, litro	2'33
Id. de carbón, kilogramo	0'25
Id. de leña, kilogramo	0'14
Id. de petróleo, litro	1'10

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial» para conocimiento de los Ayuntamientos, a fin de que a la mayor brevedad posible presenten a su liquidación los recibos de los suministros hechos a las tropas y Guardia Civil en este corriente mes.

Logroño a 20 de mayo de 1929.

El Presidente,  
Enrique Herreros de Tejada  
El Secretario,  
Benigno Macua

Patronato Provincial de Acción Social Agraria

Por el Excmo. Sr. Director General de Acción Social e Inmigración, ha sido nombrado Agente ejecutivo interino para que con carácter de especial realice los descubiertos que a su favor tiene el Pósito de San Asensio, D. Guillermo Domingo Viso.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de procedimiento de 26 de abril de 1900, se hace público en este periódico oficial.

Logroño, 18 de mayo de 1929.—El Presidente del Patronato, Enrique Herreros de Tejada.

**Junta de Plaza y Guarnición de Pamplona**

Debiendo adquirirse por esta Junta los artículos que más abajo se detallan con destino a los Establecimientos que se indican, se hace público para que cuantos deseen tomar parte, puedan hacer proposiciones libres, las cuales serán recibidas durante las horas de oficina en la Secretaría de esta Junta (Detall del Parque de Intendencia) todos los días laborables hasta el 2 de Junio inclusive, dándose por no recibidas las que se presenten posteriormente.

**ARTICULOS QUE SE PRETENDE ADQUIRIR**

**Para el Parque de Intendencia de Pamplona**

- Harina extra.
- Harina para pan de tropa.
- Cebada.
- Paja empacada para pienso.
- Carbón vegetal.
- Esparto.

**Para el Deposito de Intendencia de Logroño**

- Harina extra.
- Harina para pan de tropa.
- Cebada.
- Paja para pienso.
- Leña para cocinas

**NOTAS.**—Las proposiciones se harán por escrito dirigidas al Presidente, expresando los precios en letra y acompañando a las mismas el último recibo de la contribución industrial.

La presentación de una proposición lleva consigo la conformidad del proponente con todas las cláusulas del pliego de condiciones, que se halla expuesto en la citada Secretaría y en el Deposito de Logroño durante las horas y días de referencia.

El adjudicatario queda obligado dentro de los cinco días siguientes al en que se le notifique la adjudicación a formalizar el correspondiente contrato y a depositar el 10 por 100 de su proposición en el establecimiento receptor.

Son de cuenta del adjudicatario el 1.30 por 100 de pagos del Estado, los timbres de las facturas y el importe de los anuncios.

Pamplona 14 de Mayo de 1929.

El Secretario,  
Andrés Carramolino

**EDICTO**

Don José María Ferrán Roger, Registrador de la Propiedad de Cervera del Río Alhama.

Hace saber: Que Benito Muñoz Manrique, de esta vecindad, ha inscrito a su favor en este Registro, las siguientes fincas sitas en este término municipal.

1.ª Heredad regadío eventual con empeltres, al pago de Campolen, de cincuenta y cuatro áreas, linda Norte, Cayo Muñoz; Sur, ca-

mino, Este y Oeste, Juan Manuel Sesma.

2.ª Heredad regadío eventual, al pago de Los Pozos, de treinta y seis áreas; esta plantada de olivos, linda Norte y Sur, Antonio Bozal, Este camino, Oeste, Angel Jiménez

Las adquirió por escritura pública, fecha tres de abril último, otorgada ante don Antonio Recio, Notario de esta villa, por herencia de su madre Isabel Manrique Zapatero, quien a su vez las adquirió en virtud de documento privado de fecha 10 de Abril de 1908, por compra a doña Francisca Ruiz Ortega, vecina de Aguilar.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 87 del Reglamento Hipotecario.

Cervera del Río Alhama a 8 de Mayo de 1929

El Registrador,  
José María Ferrán

**Administración de Justicia**

**NÁJERA**

1254

Don Tomás de Miguel y Rubio, Juez de Instrucción en funciones del partido.

Hago saber: Que en diligencias de exacción de costas en causa número 85 de 1927, por homicidio contra Inocente Hervías Palacios, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a dicho procesado la cual se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día ocho de junio próximo a las once horas, siendo los bienes los siguientes:

1. Una casa en Matute, calle de Orúe, número 72, de cincuenta y nueve metros cuadrados y dieciseis centímetros cuadrados de superficie; que linda derecha e izquierda, callejas, y espalda pajar de Fermín Alvarez; tasada en seiscientos pesetas.

2. Una mesa cuadrada de pino usada; tasada en cuatro pesetas.

3. Un espejo de tamaño regular, usado; tasado en dos pesetas.

Dichos muebles se hallan depositados en Matute.

**PREVENCIONES**

1.ª Dichos bienes se sacan a subasta por el tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente el 10 por 100 del tipo de la misma; y puede hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Nájera a dieciseis de mayo de 1929.

Tomás de Miguel.  
El Secretario,  
Luis Alvarez

**LOGROÑO**

1219

Don Martín Norberto Castellanos Sánchez, Juez de primera instancia de Logroño y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue el juicio universal de abintestato de doña María Sáenz Martínez y por providencia de este día se ha acordado anunciar la muerte sin testar de la citada doña María Sáenz Martínez natural de Ribafrecha hija de Eugenio, no constando el nombre de la madre de 66 años de edad que falleció en el Hospital de esta Ciudad el 25 de Enero del año último, llamando por tercera vez a las personas que se crean con derecho a su herencia a fin de que en el término de dos meses se presenten a reclamarla ante este juzgado apercibidos que de no verificarlo se tendrá por vacante la herencia.

Dado en Logroño a 11 de mayo de 1929.

Martín Castellanos  
D. S. O.

Jesús Alfeirán Taboada

**LOGROÑO**

1275

Don Martín Norberto Castellanos Sánchez, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Logroño y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Domingo Gil García, natural de la Ciudad de Zaragoza hijo de don Alejandro y doña Micaela que falleció en la villa de Nieva de Cameros a los cincuenta y un años habiéndose acordado por providencia de esta fecha anunciar la muerte sin testar del don Domingo Gil García: que se ha presentado reclamando su herencia su hermana doña María Josefa Gil García y se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Logroño a ocho de Mayo de mil novecientos veintinueve.

Martín Castellanos  
D. S. O.

Jesús Alfeirán Taboada

**HERCE**

1266

Don Clemente Calvo Calvo, Juez Municipal de esta villa de Herce,

Hago saber: Que encontrándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado se anuncia su provisión según lo ordenado por la Superioridad durante el plazo de treinta días con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y R. O. de 9 de Diciembre del mismo año, a fin de que los que aspiren a mencionados cargos puedan presentar sus solicitudes documentadas al señor Juez de primera instancia de

este partido en el plazo señalado a contar desde el en que aparezca el presente en el Boletín Oficial de la provincia haciéndose constar que no tiene otra retribución que la señalada por el Arancel cuando entre en funciones.

Dado en Herce (Logroño) a diez y seis de mayo de mil novecientos veintinueve.

El Juez Municipal  
Clemente Calvo

P. S. M.

El Secretario interino  
Justo Rico

**GALILEA**

1271

Dsn Sebastián Rufz Arratia, Juez Municipal de este pueblo de Galilea.

Hago saber: Que no hallándose provistos en legal forma los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado Municipal y para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 se anuncian a traslación ambos cargos cuya dotación consiste en los derechos que les están señalados en los Aranceles judiciales.

Los aspirantes habrán de reunir las cualidades exigidas en el artículo 474 de la Ley del Poder Judicial y presentar sus instancias al señor Juez de 1.ª instancia de este partido de Arnedo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Galilea a 18 de Mayo de 1929.

El Juez Municipal  
Sebastián Rufz

**TUDELILLA**

1260

Hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, para su provisión se abre concurso por término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Este Juzgado tiene menos de dos mil habitantes.

Los que deseen solicitarla dirigirán sus instancias documentadas al Sr. Juez de Primera instancia del partido de Arnedo.

Tudelilla, 14 de Mayo de 1929.

El Juez municipal,  
Mateo F. de Valderrama

**CARBONERA**

1294

Se hallan vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal dotados con los derechos de arancel.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Juzgado o en el de 1.ª instancia de este partido dentro del plazo de treinta días despues de

aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, con los documentos exigidos por las disposiciones vigentes.

Carbonera, a 18 de Mayo de 1929,

El Juez municipal,  
Eugenio Alguacil

1265

## ENCISO

Hallándose vacante el cargo de Secretario del Juzgado municipal y su suplente correspondientes a este Juzgado, se anuncia por medio del presente para su provisión en propiedad por término de treinta días conforme previene el art.º 5.º del R. D. de 29 de noviembre de 1920, durante dicho plazo podrán presentarse las solicitudes ante el Sr. Juez de 1.ª Instancia del partido con arreglo a dicha disposición.

Enciso a 16 de Mayo de 1929.

El Juez municipal,  
Santiago Sáenz

1272

## ARNEDO

Don Mauro Pérez y Pérez Aradros Juez Municipal de esta Ciudad de Arnedo (Logroño).

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal se anuncia su provisión a concurso de traslado durante el plazo de 30 días con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año y los que aspiren a dicho cargo pueden presentar sus solicitudes documentadas al señor Juez de 1.ª instancia del partido de Arnedo en el plazo señalado a contar desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia haciéndose constar que esta Ciudad tiene 6.000 habitantes.

Dado en Arnedo a 17 de mayo de 1929.

Mauro Pérez

El Secretario  
Manuel Gil de Muro

1285

## GRAVALOS

Don Basilio Pérez Pérez, Juez Municipal de esta Villa de Grávalos.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, las que han de proveerse conforme determina el Real Decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real Orden de 9 de Diciembre del mismo año, a cuyo efecto los aspirantes deberán presentar sus instancias con los documentos necesarios que acrediten sus aptitudes conforme se es-

pecifica en las citadas disposiciones, para el desempeño de los referidos cargos ante el Juzgado de primera Instancia del partido judicial de Arnedo debidamente reintegradas dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia.

Dado en Grávalos a 18 de Mayo de 1929.

El Juez Municipal,  
Basilio Pérez

P. S. M.

El Secretario accidental,  
Julio Viguera

1282

## BERGASA

Con el fin de proveer a propiedad la plaza de Secretario de este Juzgado Municipal y su Suplente, se anuncian sus vacantes de conformidad a lo que dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 artículo 5.º del mismo debiendo de presentar las solicitudes en el plazo de treinta días a contar desde la inserción en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid ante el señor Juez de Instrucción de este partido. Los haberes de estas vacantes serán los del arancel vigente.

Bergasa a diez y ocho de mayo de 1929.

El Juez Municipal  
Federico Eguizábal

1281

## MURO DE AGUAS

Se hallan vacantes los cargos de Secretario propietario y Suplente de este Juzgado municipal dotadas con los derechos de Arancel.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Juzgado dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Muro de Aguas 18 de mayo de 1929.

El Juez Municipal  
Avelino Ramos

1277

## QUEL

Don Victor Muro Sáenz, Juez municipal de la villa de Quel.

Hago saber: Que encontrándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión según lo ordenado por la Superioridad, a concurso de traslado durante el plazo de treinta días con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del R. D. de 29 de noviembre de 1920 y Real Orden de 9 de diciembre del mismo año, a fin de que los que aspiren a mencionados cargos, puedan presentar sus solicitudes documentadas ante el Señor Juez de 1.ª Instancia del partido de Arnedo, en el plazo señalado, a contar desde el en que aparezca inserto el presente en la Gaceta de Madrid y Bo-

letín Oficial de la provincia, haciéndose constar que no tiene otra retribución que la señalada por el Arancel.

Dado en Quel a diez y seis de Mayo de mil novecientos veintinueve.

El Juez Municipal,  
Victor Muro

1255

## MUNILLA

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5.º del R. D. de 29 de Noviembre de 1920, para su provisión, se anuncia la vacante del cargo de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal dotadas con los derechos de Arancel.

Los aspirantes a las mismas presentarán las solicitudes, acompañadas de los documentos, que previenen las disposiciones vigentes, en el plazo de 30 días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Munilla a 16 de Mayo de 1929.

El Juez municipal,  
Gonzalo Enciso

1300

## TURRUNCÚN

Se hallan vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal dotados con los derechos de arancel.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Juzgado dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, con los documentos exigidos por las disposiciones vigentes.

Turruncún a 18 de mayo de 1929.

El Juez municipal,  
Dámaso González

1284

## Requisitoria

Abellán Barata, Crisanta hija de Antonio y de Amparo soltera, natural de La Concha, partido y provincia de Santander, de 21 años, sin profesión especial con instrucción sin antecedentes penales y vecina de Haro en la calle Mayor número 17 y cuyo actual paradero se ignora aunque se dice que se encuentra ambulante en Asturias, procesada en causa que se instruye en el Juzgado de Instrucción de Almazan con el número 77 de 1928 por robo de dos carteras en el pueblo de Berlanga de Duero el día once de Diciembre de dicho año comparecerá dentro del término de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de las provincias de Soria, Logroño y Oviedo para notificarle auto de terminación de dicho sumario

y emplazarla como en el mismo se ordena, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarada rebelde.

Almazan a diez y ocho de mayo de 1929.

Ilegible

## PRÓFUGOS

877

## NAJERA

Declarado prófugo por la Junta de Clasificación y Revisión el mozo Pablo López Benito hijo de Sotero y de Eusebia número nueve del alistamiento para el reemplazo de 1929, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Junta, haciéndose constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño, a 8 de abril de 1929.

El Gobernador,  
Juan Fabiani

877

## NAJERA

Declarado prófugo por la Junta de Clasificación y Revisión el mozo Pablo Tuesta Cabezón hijo de Ladislao y de Benedicta, núm. 2 del alistamiento para el reemplazo de 1929, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Junta, haciéndose constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente reside en ignorado paradero.

Logroño, 8 de abril de 1929.

El Gobernador,  
Juan Fabiani.

877

## NAJERA

Declarado prófugo por la Junta de Clasificación y Revisión el mozo Venancio Fernández Marta hijo de Toribio y de Ana María núm. 6 del alistamiento para el reemplazo de 1929, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Junta, haciéndose constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente reside en ignorado paradero.

Logroño, 8 de abril de 1929.

El Gobernador,  
Juan Fabiani.

Imp. Viuda de Villar.—Logroño.

# Ayuntamiento de Logroño

1011

ESCALAFON de funcionarios administrativos, técnicos y subalternos de la corporación municipal, para su publicación en el Boletín Oficial en cumplimiento de lo ordenado por el apartado (D) del artículo 248 del estatuto municipal vigente y R. O. del 14 de mayo de 1928.

## CARGOS SUBALTERNOS

(Continuación)

Núm. de orden del escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	Tiempo de servicio en el cargo actual			Sueldo o jornal que disfruta Pesetas
			Años	Meses	Días	
<b>GUARDIA MUNICIPAL DIURNA</b>						
9	Esteban Palacios	Guardia Municipal	8	>	>	5'00
10	Prudencio Pérez	id.	6	>	>	5'00
11	Eugenio López	id.	5	6	13	5'00
12	Valero Blanco	id.	5	4	11	5'00
13	Fermín Galar	id.	5	1	18	5'00
14	Benigno Gómez	id.	5	>	>	5'00
15	Basilio Martínez	id.	4	9	>	5'00
16	Arturo Contreras	id.	3	8	18	5'00
17	Saturnino Ramírez	id.	3	8	18	5'00
18	Jesús García	id.	3	8	15	5'00
19	Basilio Tré	id.	3	8	16	5'00
20	Julián González	id.	2	11	10	5'00
21	Buenaventura Arratía	id.	2	9	11	5'00
22	Angel Labarta	id.	2	6	12	5'00
23	Eamundo Pérez	id.	2	6	12	5'00
24	Ricardo Trejo	id.	2	3	>	5'00
25	Casimiro Viguera	id.	2	3	>	5'00
26	Rufino Bretón	id.	2	3	>	5'00
27	Ventura Ochoa	id.	2	>	3	5'00
28	Nicolás Abalos	id.	1	8	>	5'00
29	Santiago Sancha	id.	>	6	13	5'00
30	Lorenzo González	id.	>	3	>	5'00
31	Justo Castillo	id.	>	3	>	5'00
32	Alfonso Jubera	id.	>	2	>	5'00
33	Angel Zorzano	id.	>	1	>	5'00
34	Ezequiel Grávalos	id.	>	1	>	5'00
35	Valeriano Sáenz	id.	>	1	>	5'00
36	Emérito Angulo	id.	>	1	>	5'00
37	Gregorio González	id.	>	1	>	5'00
38	José Soria	id.	>	1	>	5'00
<b>GUARDIA MPAL. NOCTURNA</b>						
1	Manuel Pascual	Sereno	22	3	15	5'35
2	Esteban Santolaya	id.	21	5	2	5'35
3	Juan Gutiérrez	id.	19	6	>	5'35
4	Pedro Hernández	id.	18	8	15	5'35
5	Angel Adán	id.	18	8	4	5'35
6	Valentin Montes	id.	17	5	16	5'35
7	Manuel Fernández	id.	15	2	>	5'35
8	Ceferino Sáenz	id.	9	6	>	5'35
9	Anselmo Pérez	id.	9	>	>	5'35
10	Tomás Fernández	id.	7	>	>	5'35
11	Juan Carcelas	id.	6	11	>	5'35
12	Cirilo Arina	id.	6	7	>	5'35
13	Bonifacio Sáenz	id.	5	>	27	5'35
14	Nemesio Chapresto	id.	3	11	28	5'35
15	Argimiro Espinosa	id.	3	5	4	5'35
16	Jesús Orizaola	id.	3	5	>	5'35
17	Francisco Crespo	id.	3	3	>	5'35
18	Angel Blanco	id.	2	9	19	5'35
19	Domingo San Juan	id.	1	5	11	5'35
20	Sergio Martínez	id.	1	2	21	5'35
21	Máximo Galarreta	id.	>	10	>	5'35
22	Joaquín Nebot	id.	>	4	16	5'35
23	Mauricio Balanza	id.	>	1	>	5'35
<b>SOCORROS DE INCENDIOS Y SALVAMIENTOS</b>						
1	Norberto Manuel Sáenz	Chofer de incendios	2	9	22	8'21
2	Santos Villelga	id.	4	11	14	6'47
3	Claudio Anguiano	Reten	3	7	>	6'30
4	Ladislao Lagola	id.	3	7	>	6'30
5	Francisco Santamaría	id.	3	5	11	6'30
6	Jesús Castellanos	id.	2	3	>	6'30
7	Felipe Moreno Salas	Guarda P. Incendios	2	6	28	5'
8	Joaquín Luchinaga	Zapador	4	7	>	1'26
9	Miguel Vizcaigana	id.	4	7	>	1,26

Logroño, 20 de abril de 1929.

(Continuará)

El Alcalde,

Joaquín Elizalde

## PRÓFUGOS

VINIEGRA DE ARRIBA

Declarado prófugo por la Junta de Clasificación y Revisión el mozo Santiago García Hernández, hijo de Melquiades, y de Sixta, n.º 2 del alistamiento para el reemplazo de 1929, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Junta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero. Logroño, a 8 de abril de 1929.

El Gobernador,  
Juan Fabiani

## NAJERA

Declarado prófugo por la Junta de Clasificación y Revisión el mozo Luis García Atapuerca, hijo de Anselmo, y de Catalina, n.º 3 del alistamiento para el reemplazo de 1929, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Junta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente reside en ignorado paradero. Logroño, 8 de abril de 1929.

El Gobernador,  
Juan Fabiani.

## NAJERA

Declarado prófugo por la Junta de Clasificación y Revisión el mozo Francisco García Moral, hijo de Félix, y de Cayá, número diez del alistamiento para el reemplazo de 1929, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Junta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente reside en ignorado paradero. Logroño, 8 de abril de 1929.

El Gobernador,  
Juan Fabiani.

## ARNEDO

Confeccionado el padrón de cédulas personales para el año actual de 1929, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones oportunas pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Arnedo 4 de mayo de 1929.

El Alcalde, José Rico